

ASISTENCIA

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. PEDRO CUÑA SÁNCHEZ
D. JESÚS ANTONIO SANZ ASTIGARRAGA
D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ
D. DANIEL VENTURA RÍPODAS
Dña. M^a CARMEN UNANUA NAVARRO
D. JOSÉ FERNANDO JURADO RUMÍ
Dña. YOLANDA BACAICOA IRAÑETA
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA
D. JESÚS M^a OGAYAR LAGUNAS

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **TRES de MAYO** de dos mil dieciocho, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asiste a la Sesión D. Vicente Montes Calso.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

2.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

2.1.- SOBRE PLENO EXTRAORDINARIO.

El Sr. Alcalde informa que próximamente se va a convocar un Pleno Extraordinario con la finalidad de aprobar las obras del ascensor y envolvente térmica del edificio del Ayuntamiento, incluidas en el Plan de Inversiones Locales (PIL) para el año 2019, así como para aprobar el Plan financiero de dichas obras. Que, con anterioridad, se convocará una Comisión para tratar estos temas.

2.2.- SOBRE OBRAS ZONAS ESPARCIMIENTO CANINO.

El Sr. Alcalde informa que, por problemas ajenos a este Ayuntamiento, se ha producido un retraso en el comienzo de las obras de adecuación de las zonas de esparcimiento canino previstas, pero que se tiene la previsión de que comenzarán en breve, lo antes posible.

3.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación, no realizándose pregunta alguna sobre las mismas por parte de los Concejales.

Nº	TEMA
57.-	SOBRE LICENCIA PARA MODIFICACIÓN DE ACERA PRESENTADA POR XXX
58.-	SOBRE LICENCIA PARA REFORMAS INTERIORES PRESENTADA POR XXX
59.-	FACTURAS Y PAGOS 2018
60.-	SOBRE PLAZOS PARA COBRO DEL "IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA" 2018
61.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE XXX
62.-	SOBRE LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE UNA VIVIENDA EN XXX DE BERIAIN
63.-	EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL REAL DECRETO 320/1994, DE 25 DE FEBRERO, EN MATERIA DE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL: IMPOSICIÓN DE SANCIONES.
64.-	SOBRE LICENCIA PARA CAMBIO DEL SUELO DE LA TERRAZA PRESENTADA POR XXX
65.-	AYUDAS ESCOLARIZACIÓN EDUCACIÓN INFANTIL CICLO 0-3 ENERO – MARZO 2018
66.-	SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA ACTIVIDAD PRESENTADA POR XXX
67.-	SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA ACTIVIDAD PRESENTADA POR XXX
68.-	FACTURAS Y PAGOS 2018
69.-	INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A XXX POR SUPUESTA INFRACCIÓN A ORDENANZA DE TENENCIA DE ANIMALES
70.-	INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A XXX POR SUPUESTA INFRACCIÓN A ORDENANZA DE TENENCIA DE ANIMALES
71.-	SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA ACTIVIDAD CLASIFICADA PRESENTADA POR XXX
72.-	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA PROVIDENCIA RESOLUTORIA NUM. 41 XXX

4.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA LA ALCALDÍA REFERENTE A DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SENTENCIA POR LOS HECHOS ACAECIDOS EN SANFERMINES DE 2016.

Sometida a votación la urgencia de la moción se aprueba por unanimidad. Por lo tanto, al obtener la mayoría absoluta necesaria, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, se aprueba la urgencia de la moción y pasa a ser debatida.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BERIAIN EN RELACIÓN A LA SENTENCIA SOBRE LOS HECHOS ACAECIDOS EN LA MADRUGADA DEL 7 DE JULIO DE 2016 EN PAMPLONA.

Por el portavoz del grupo municipal de AB/BA se da lectura a la propuesta de Declaración Institucional, proponiendo que se incluya un pequeño cambio respecto a la aprobada en la Junta de Portavoces, consistente en la inclusión, en el punto cuarto, de una alusión a la aplicación del Convenio de Estambul.

Sometida a votación la inclusión de esta pequeña enmienda, obtiene ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AB/BA, AVB y PSN/PSOE) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN). Por lo tanto, queda aprobada la inclusión de la enmienda propuesta.

Sometida a votación la Declaración Institucional, con la enmienda admitida, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

En relación a la Sentencia que califica de abuso sexual (y no de agresión sexual) los hechos acaecidos en Pamplona durante la madrugada del 7 de julio de 2016, desde el respeto a la independencia judicial, pero con el ejercicio de nuestro derecho a discrepar de sus sentencias, el Ayuntamiento de Beriáin

ACUERDA: Por unanimidad,

1º.- Expresar su completa disconformidad con la referida sentencia sobre la violación múltiple acaecida en los Sanfermines del 2016.

2º.- Expresar nuestro apoyo a la víctima de dichos hechos, a su familia y allegados y al Ayuntamiento de Pamplona y al Gobierno de Navarra en su decisión de recurrir la mencionada sentencia.

3º.- Manifiestar que no tenemos la menor duda de hacernos eco de la inmensa mayoría de la población de Beriáin en el rechazo a los hechos y al subsiguiente fallo de la sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra y a la indignación que ha provocado dicho fallo.

4º.- Solicitar al Gobierno de la Nación que revise urgentemente las leyes sobre agresiones sexistas dándoles un nuevo enfoque de género, así como que aplique las determinaciones del Convenio de Estambul sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, vigente desde el año 2014.

5º.- Reivindicar el derecho de toda mujer a su plena libertad, incluyendo la sexual y al mismo tiempo declarar a Beriáin un pueblo que no tolera ningún tipo de agresión sexista ni de ninguna otra naturaleza contra las mujeres.

6º.- Dar traslado de este Acuerdo al Ayuntamiento de Pamplona y al Gobierno de Navarra.

5.- RUEGOS y PREGUNTAS.

5.1.- CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde, respecto a la pregunta formulada por la Sra. Unanua relativa a si se iba a aprovechar el acto del Patrimonio Inmaterial para presentar la proyección del 25 Aniversario, le indica que, obviamente, no se llevó a efecto y que este Ayuntamiento, a través del técnico de cultura, ha estado en contacto con la persona encargada de este montaje, existiendo un informe al respecto elaborado por el técnico que no habrá inconveniente en llevarlo a Comisión y tratarlo.

5.2.- SOBRE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

El portavoz del grupo municipal de UPN indica que, a través de whatsapp, le ha llegado una información sobre la pronta implantación en Beriáin de una Planta de Tratamiento de multiresiduos, interrogando sobre si se tiene información al respecto. El Sr. Alcalde indica que se trata de una información que salió en la prensa. Que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona quiere implantar una Planta de residuos para reciclar el tema de las basuras e informó de una previsión de espacios en donde se puede implantar

afirmando que, el hecho de que Beriain haya aparecido como una de las propuestas, no quiere decir que vaya a ser el lugar donde se implante. Que, además, la premura que la Mancomunidad necesita en este tema, añadido a que Beriain tiene, en estos momentos, el Plan Municipal en suspenso, hacen descartable la opción de esta localidad para colocar esta Planta. Interrogado sobre si se ha recibido algún tipo de información del gobierno de Navarra al respecto, el Sr. Alcalde indica que no.

5.3.- SOBRE POLIDEPORTIVO, PISTA DE SKATE y 25 ANIVERSARIO.

La Sra. Unanua expone una queja que les ha llegado referente a un problema con la calefacción en el Polideportivo que, según les ha indicado el técnico de cultura, se ha arreglado esta mañana, entendiendo que hay un error en el canal de transmisión de dichas quejas, puesto que no llegan a donde tienen que llegar, ya que el técnico de cultura no tenía conocimiento de las mismas, rogando por ello que se revise ese canal de transmisión, desde que se presentan en el 012. El portavoz del grupo municipal de AB/BA indica que se mirará este tema.

La Sra. Unanua, respecto de la Pista de Skate, quiere indicar que, dado que se está usando, supone que está terminada, entendiendo que puede haber un problema con el tema de la seguridad, tanto por la cercanía a la carretera, como por el uso que se le está dando por parte de niños de todas las edades sin ningún tipo de protección. Consideran que debiera haber un vallado de seguridad, instando a que se definan cuanto antes las normas de uso de la Pista, dejando abierta la posibilidad de que no se permita el uso de la Pista hasta que no se establezcan estos parámetros de seguridad. El Sr. Alcalde contesta que la semana que viene se convocará una Comisión para consensuar las normas de funcionamiento de la Pista. Que, respecto a temas de seguridad, se van a colocar unas señales indicativas del espacio recreativo, así como un reductor de velocidad en la Avda. Pamplona considerando, no obstante, que el Ayuntamiento no debe hacer de educador ni de policía para indicar a los padres de los niños que hacen uso de la Pista cómo deben protegerlos, debiendo aplicarse el sentido común. La Sra. Unanua entiende que, si la obra no está totalmente terminada en cuanto a temas de seguridad, debiera mantenerse vallada hasta que no esté totalmente segura.

La Sra. Unanua, finalmente, respecto al tema del 25 Aniversario, entiende que no se está poniendo el suficiente empeño para exigir que se termine un trabajo que se dejó incompleto en su día, indicando el Sr. Alcalde que cree haber contestado ya a este tema, antes de indicar esta sesión, aludiendo al informe existente sobre esta situación y a la posibilidad de tratarlo en Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos.